

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE FIESTA
DISCOTEQUE.**

DECRETO EX. N° 1833

MELIPILLA, 13 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del 4° Medio Técnico Profesional del Liceo Polivalente El Bollenar, de fecha 06 de agosto de 2014;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **4° Medio Técnico Profesional del Liceo Polivalente El Bollenar**, para realizar Fiesta Discoteque, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 16 de agosto de 2014, en El Bollenar, Paradero 10, en el Restaurant llamado "La Picá On Ramo", con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 16 de agosto de 2014, funcionamiento desde las 22:30 hasta las 04:00 horas del día 17 de agosto de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Roberto Zavala Araos, cédula nacional de identidad N° 12.412.085-3, Profesor Jefe del 4° Medio Técnico Profesional del Liceo Polivalente El Bollenar.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**